

LA PAZ,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

NÚM. 293.

SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 1859.

AÑO II.

MURCIA 19 DE FEBRERO.

Por si puede convenir á nuestros suscriptores, copiamos á continuación la siguiente advertencia con que encabeza el número del martes 15 el acreditado periódico de Madrid, titulado *La Union*.

Para los que gustan de leer artículos de fondo en que no resalte ninguna clase de interés y si independencia, no podemos menos de recomendar la lectura de dicho periódico cuyo precio de suscripción, si esta es hecha por conducto nuestro, no puede ser mas barato.

El que desee ver algun número tenemos á su disposición los de nuestro cambio.

Dice así la

ADVERTENCIA.

Los deseos de complacer á los periódicos de las provincias que coaligados con *La Union* defienden con independencia la moralidad administrativa y el desarrollo de los intereses públicos nos han obligado á condescender con las indicaciones de aquéllos, dando nuestro diario á sus suscriptores casi de valde.

La Union hace desde hoy una tirada especial de la tarde para las provincias, que solo se servirá á los suscriptores de aquellos periódicos asociados en nuestras patrióticas miras á los precios siguientes:

1.º Por un trimestre 12 reales repartido al par de las provincias

2.º Por un trimestre 15 reales repartido á la llegada del correo por repartidores especiales.

3.º Por un trimestre 12 reales enviado al suscriptor directamente desde Madrid.

Toda suscripción que se haga á la administración de *La Union* por persona que no esté suscrita á los periódicos de las provincias, será adelantada y costará 18 reales vellón.

Los suscriptores de las provincias que lo estén á nuestros colegas asociados, lo harán por conducto de éstos.

Los periódicos asociados son *La Union* Madrid, *La Palma Cádiz*, *La Andalucía* Sevilla, *El Valenciano Valencia*, *El Saltense Zaragoza*, *El Diario idem*, *El Correo de Andalucía Málaga*, *El Dáuro Granada*, *El Diario Córdoba*, *El Anunciador Jaén*, *El Diario Tarragona*, *El Miño Vigo*, *La Abeja Montañesa Santander*, *A Nauz Lisboa*, *El Norte de Castilla Valladolid*, *La Paz Murcia*, *El Guadalete Jerez*, *El Porvenir Alicante*.

El precio medio de los granos, caldos y carnes en la segunda quincena del mes de enero es el siguiente: trigo 47 reales fanega; cebada 20; centeno 25, 50; maíz 24; garbanzos, según el estado

oficial publicado en el Boletín es 36, 80 reales arroba, pues marca como precio medio de Lorca 63, 59, lo cual creemos es una equivocación de imprenta, pues á nuestro parecer debe ser 36, 89, de lo cual resulta entonces como precio medio de la provincia 28 rs. arroba; arroz 19; aceite, según dicho estado oficial el precio medio es 41, 50 pues en Murcia se anuncia á 19 por término medio, lo cual es otra equivocación, pues debe ser á 61, de lo cual resulta entonces como precio medio verdadero 54, 50; vino en este artículo notamos otra nueva equivocación, pues en Murcia aparece á 58 que creemos debe ser 28, no haciendo caso de esto resulta por precio medio 17, 50; aguardiente 54, 50; carne 1, 83 rs. libra; y el tocino 3, 39.

Los precios mas altos y mas bajos, no haciendo mención de las equivocaciones anunciadas, son los siguientes:

Trigo 54 en Alcantarilla, Alhama y Cehegín y 40 en Bullas, Caravaca y Moratalla.

Cebada 22 en Alcantarilla, Bullas y Jumilla y 18 en Calasparra, Fuente-álamo, Mazarrón y Totana.

Centeno 39 en esta capital y 19 en Moratalla.

Maíz 30 en Abanilla y 18 en Bullas y Moratalla.

Garbanzos 46 en Murcia y 10 en Bullas y Cehegín.

Arroz 26 en Cieza y 12 en Bullas.

Aceite 64 en Lorca y 45 en Yecla.

Vino 29 en Aguilas y Lorca y 6 en Yecla.

Aguardiente 79 en Mazarrón y 30 en Bullas.

Carne 2, 48 en Cartagena y 1, 48 en Calasparra.

Tocino 4 en Aguilas, Caravaca, Cehegín y Jumilla y 2, 78 en Lorca.

El acreditado periódico de Madrid *La Union*, que con tanto celo desfiega los intereses de sus cofrades de provincias á quienes está asociado, llama la atención del gobierno de S. M. y de las Cortes sobre el artículo del proyecto de ley de imprenta que prohíbe á los dueños de establecimientos tipográficos ser gerentes de los periódicos que en ellos publicuen.

Hallándonos nosotros en el caso mencionado, no podemos menos de unir nuestra débil voz á la de nuestro apreciable colega, como igualmente esperamos así lo hagan los que en este caso están, con objeto de que dicho artículo sea reformado en sentido que no nos perjudique.

Tambien hace presente que en dicho proyecto no aparece deslindada la cu-

lidad que constituye político á un periódico, para diferenciarlo de los diarios de avisos, noticias, industria, comercio, literatura, etc., etc.

Esperamos que ambas peticiones serán atendidas, pues casi todas las dirigidas al actual señor ministro de la Gobernación así lo han sido.

Hacemos que estamos experimentando continuas faltas en el recibo del *Diario de Córdoba* y *El Dáuro* de Granada. Tambien *El Cartaginés* y *La Semana de Albacete* suelen no llegar á nuestra redacción algun que otro número. Estimaremos que nuestros colegas vean de evitar estas faltas.

Por la Dirección general de gobierno, y con objeto de seguir formando la estadística, se piden á este gobierno de provincia noticia de los liceos, academias, salones de baile, plazas de toros, y circos ecuestres y gallísticos existentes en esta provincia.

Dice *La Union*:

«Damos las mas cumplidas gracias al señor Posada Herrera, por haber dispuesto á escitacion nuestra, que desde 1.º de marzo próximo se remita por telégrafo á las provincias la cotización oficial de la bolsa y el extracto de la *Gaceta*. Si siempre se tuviesen en cuenta como ahora las indicaciones de la prensa, la institucion valdría mas y las oposiciones menos.»

Los estancos de la plaza nueva en esta capital y de la diputación del Campillo de los Lopez en Lorca se hallan vacantes.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se pide á este gobierno de provincia un estado en que se demuestre las causas que en cada pueblo pueden influir de una manera perjudicial en la salud pública y un informe sobre el medio mejor para que desaparezcan de determinadas poblaciones las causas conocidas y ocasionales de enfermedades epidémicas.

Por la misma oficina general se piden tambien datos sobre el estado actual de los cementerios y conveniencias de traslación.

SECCION OFICIAL.

En el Boletín oficial se publica por el gobierno de provincia la siguiente circular.

Aun cuando de los partes de Sanidad recibidos en este Gobierno no se deduce ni aun remotamente que pueda desarrollarse la enfermedad de la viruela en los pueblos de la provincia, he creido de mi deber adoptar las medidas oportunas para preparar los efectos de esta terrible enfermedad, adquiriendo al efecto cien cristales de pus vacuno fresco, de los cuales se repartirán morento entre los pueblos de la misma, con arreglo á la distribución que aparece á continuación de esta circular. En su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes, que nombren comisionados que pasen á recoger los cristales que les correspondan, de la Secretaría de este Gobierno, donde se hallan depositados, y que procedan tan luego como los reciban á la vacunación y revacunación de las personas, y en particular de los párrocos que no hayan sido inoculados si se hallen en circunstancias indispensables.

Con este motivo recuerdo la mayor exactitud en la remisión del estado mensual de los niños nacidos, vacunados y demás que se previene en la circular de este Gobierno número 408, inserta en el Boletín oficial de 12 de Noviembre último.

También contiene dicho Boletín oficial un edicto del juez de la Catedral señalando el dia 13 del próximo marzo para la venta en subasta de la décima cuarta parte de la casa núm. 60 de la calle de la Trapería de esta ciudad, perteneciente á la menor doña Encarnación Ruiz Caruana, justificada en 4,000 rs.

SECCION DE MINAS.

Relación de los terrenos sitos en término de Cartagena que han sido concedidos á los interesados que á continuación se expresan á los cuales se les va á dar posesión á las 11 de la mañana de los días que se dirán.

Nombres de las pertenencias. — Nombres de los concesionarios. — Días.

Atgetmo. — D. Antonio Junta. — 21 de Febrero.

Coton. — D. Hilarión Rous, como Presidente. — 22.

La Sabina. — D. Diego Gilabert, como Presidente. — 23.

Preventiva. — D. José Aguilar y Aguilera — 24.

Inocencia. — D. Antonio José Romeo. — 25.

Santa Terese. — D. Juan Crespo. — 26.

San Juan Bautista. — Don José Moreno Marín. — 28.

GACETILLA.

Baile. Mañana noche tendrá lugar el segundo baile de máscaras del Casino

bajo las mismas condiciones que el anterior.

Entierro. Sigue haciéndose en dicho establecimiento los preparativos para el de la sardina, el cual se trata sea con el mayor gusto.

La Unión. Esta sociedad dramática, compuesta de jóvenes aficionados, tenemos entendido celebra esta noche una de sus reuniones en el teatro que tiene establecido en la plaza de S. Juan. La función preparada es *La Vaquera de la Finostra* y la zarzuela *Geroma la castañera*.

A. D. R. MOLINA.

Muy poco se habrá cansado el señor don Telesforo buscando en el diccionario la solución de mi todo; pues en la quinta edición corregida por Mellado

del compuesto por Domínguez está muy bien expresado.

Mariano Giménez Sánchez.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Leon y S. Eustasio.

Y pasado mañana S. Félix ob., san Maximiano ob. y cf., y san Paterio ob. y cf.

Jubileo.

Estará en la iglesia de S. Pedro.

Y el lunes en la de S. Antonio.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy en el Almuñécar.

Trigo del país, fan de 46 a 56 rs. ob.

Maiciego, fan de 46 a 56 rs. ob.

Geja, fan de 46 a 56 rs. ob.

Cebada, fan de 20 a 26 rs. ob.

Maiz, fan de 22 a 28 rs. ob.

DIFERENCIAS de la CARA

pura es infalible contra toda especie de manchas en el rostro; así como pecas y manchas, etc.; con el uso frecuente de este cosmético, mezclado con dos otras partes de agua, desaparecen por completo los granillos, cutis levantado, principio de empieles, colores arrebatados y las secreciones húmedas dejando al rostro un color siempre claro y limpia.

Cada frasco á franco. — París, CANDES y Compañía, boulevard de Saint-Denis, 28. Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Madrid, á 24 rs. En MURCIA, 24—42.

Único depósito en París en la botica ROGE:

RUE VIVIENNE NUM. 12.

POLVOS DE ROGE

para preparar por sí mismo
PARTE DE CITRATO DE MAGNESIA DE ROGE:
aprobada por la Academia imperial de medicina.

Según el informe inserto en el Boletín de la Academia (sesión del 25 de mayo de 1847), esta limonada es agradable al paladar, purga tan bien como el agua de Sedilluz, v. Mr. Roje á quien pertenece la fábrica, determinando las circunstancias favorables de su disolución.

PREPARACION FACIL:
por toda clase de personas que desean procurarse un purgante para servirse, ellas mismas sin caso necesario.

CONSERVACION Y TRANSPORTE:
Con objeto de hacer cómoda para todos y en cualquier circunstancia la preparación de su limonada de 50 granadas de ciruelo de magnesia.

Basta disolver estos polvos en una botella de agua, según se dice en la instrucción, para tener la verdadera limonada de Roje.

NOTA: Los Polvos de Roje son de fácil trasporte y conservación segura, lleva los que la hacen deseable particularmente en el extranjero y en provincias, en el extranjero y en naves y mareas. Y

Los Polvos de Roje se venden más que en frascos en botes de cristal del ingenio y escamadas las medallas que le dan sabor.

Consejos para el Gobierno: Hay depósitos en todas las ciudades de Francia y del extranjero. Para los peligros de viajes.

La justificada nomenclatura de la pasta George y su fabricación al vapor han valido á su autor das medallas de plata en 1845 y otorgadas de oro en 1845. Fábrica en París, rue Talbot, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid. Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 reales cada una en MURCIA, botica del Sr. Martínez. — Valenciana, Domingo, 46.

Por todo lo no formado.
el director, propietario y editor responsable:
RAFAEL ALMAGAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, a cargo de R. ALMAGAN,
calle de S. Francisco, núm. 11.